

Resolución de, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores de la convocatoria de 8 de mayo de 2024, de ayudas para contratos posdoctorales con cargo a la Unidad de Excelencia "María de Maeztu" IMAG CEX2020-001105-M de la Universidad de Granada.

Advertidos errores en Resolución de 8 de mayo de 2024, de la Universidad de Granada, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan 2 plazas para personas con titulación de Doctor, financiadas por el proyecto CEX2020-001105-M, Unidad de Excelencia <<María de Maeztu>> IMAG, publicada en BOJA núm.91, de 13 de mayo de 2024.

Tras lo expuesto,

En el apartado <<Cuarto. Presentación de solicitudes>>, subapartado <<4.1 Documentación.>>, en la letra e,

DONDE DICE:

e) Hasta un máximo de 2 carta(s) de recomendación, que serán aceptadas hasta el 3 de junio de 2024. Los/las candidatos/as deberán contactar con las personas que proporcionen dichas cartas, y serán éstas (no los solicitantes) quienes enviarán las cartas de recomendación a imag@ugr.es

DEBE DECIR:

e) Hasta un máximo de 2 carta(s) de recomendación, que serán aceptadas hasta el 20 de junio de 2024. Los/las candidatos/as deberán contactar con las personas que proporcionen dichas cartas, y serán éstas (no los solicitantes) quienes enviarán las cartas de recomendación a imag@ugr.es

En Granada, a 7 de junio de 2024

Enrique Herrera Viedma. Vicerrector de Investigación y
Transferencia
Por delegación de firma de 28 de julio de 2023
Pedro Mercado Pacheco
Rector de la Universidad de Granada

